ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil trece, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS**" - CD-10/2013.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 256.960.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 281/13.----------
En fecha 01 de agosto de 2013, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 326.138 para presentar ofertas el día 13 de agosto de 2013, para los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS**".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 10/2013.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 13 días del mes de agosto de 2013, siendo las 10:10 horas, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CASA LYONS y CONSTRUTECH. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe:----------

Documentos - Anexo I		DATA SYSTEMS S.A.E.CA	CASA LYONS	CONSTRUTECH
		RUC Nº 80013389-9	RUC Nº 1861865-0	RUC Nº 3694713-0
	Constancia SIPE	Constancia SIPE Nº 1252313	Constancia SIPE Nº 1260539	Constancia SIPE Nº 1260820
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
b	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	No cumple

c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No cumple	Cumple
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	Cumple	No aplica	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	No aplica	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple
j	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple
k	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.-	Cumple	No cumple	No cumple
l	Declaración Jurada del oferente de poseer una experiencia igual o mayor a 3 (tres) años.-	Cumple	No cumple	Cumple
ll	Certificados de Técnicos entrenados por la Marca fabricante.-	Cumple	No cumple	No cumple

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **CASA LYONS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial, no así la totalidad de documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. No obstante el mismo no cumple con la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, tampoco presenta Declaración Jurada del oferente de poseer una experiencia igual o mayor a 3 (tres) años, ni Certificados de Técnicos entrenados por la Marca fabricante. Por esto el Comité resuelve que el oferente no cuenta con la capacidad en materia de calificación y capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe, Vida y Libertad en la Justicia y la Verdad y Gobernantes el Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

c – **CONSTRUTECH**

Se ha verificado que el oferente ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en un porcentaje menor del requerido por la Convocante en las condiciones del llamado; documento considerado de carácter sustancial, además no cumple con la presentación de la totalidad de documentos de carácter formal, como ser la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, tampoco, ni Certificados de Técnicos entrenados por la Marca fabricante. Por esto el Comité resuelve que el oferente no cuenta con la capacidad en materia de calificación y capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

4- Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. ----------

a- **LOTE Nº 1:** Adjudicar a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, representada por el Sr. José Flecha Cosp; por un monto mínimo de **Gs. 8.000.000** (Guaraníes Ocho millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 16.000.000** (Guaraníes dieciséis millones).----------

b- **LOTE Nº 2:** Declarar desierto por falta de la cantidad mínima de oferentes y además porque la única oferta presentada no cumple con los requisitos exigidos en el PBC. ----------

c- **LOTE Nº 3:** Adjudicar a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, representada por el Sr. José Flecha Cosp; por un monto mínimo de **Gs. 2.500.000** (Guaraníes dos millones quinientos mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones).----

d- **LOTE Nº 4:** Declarar desierto por falta de la cantidad mínima de oferentes y además porque la única oferta presentada no cumple con los requisitos exigidos en el PBC. ----------

e- **LOTE Nº 5:** Adjudicar a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, representada por el Sr. José Flecha Cosp; por un monto mínimo de **Gs. 5.020.000** (Guaraníes cinco millones veinte mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 10.040.000** (Guaraníes diez millones cuarenta mil).----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por los oferentes.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de acuerdo al monto máximo de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 10/2013 para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.